



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la Resolución ministerial de fecha 05 de enero de 2024 por la cual se autorizó un llamado público y abierto de Méritos y Antecedentes, a través de Uruguay - Concurso, para proveer 1 (un) cargo de Asesor IX – Contador (Esc. A - Grado 04), Ocupación: Analista de Contabilidad y Finanzas – con destino al Departamento Gestión y Control Operativo Abonos de la Unidad Ejecutora 007 – Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial de fecha 16 de febrero de 2024 se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal del Concurso; II) que el Área Financiero Contable del citado Ministerio informó la imputación con la cual podrá atenderse la erogación resultante de la designación propuesta; III) que el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención pertinente.

CONSIDERANDO: que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, al expedirse al respecto, no han opuesto objeciones a lo actuado en estos obrados;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase para cumplir tareas de Contador bajo la modalidad de Provisorio previsto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y con una retribución de \$ 95.837,84 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ochocientos treinta y siete con ochenta y cuatro centésimos) a valores de enero 2024 y por el plazo de 12 (doce) meses con

destino al Departamento Gestión y Control Operativo Abonos de la Unidad Ejecutora 007 – Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la persona que se indica a continuación y en el puesto que se especifica:-

<u>NOMBRE</u>	<u>C. I.</u>	<u>CREDENCIAL CIVICA</u>	<u>CARGO</u>	<u>U.E.</u>
Verónica Andrea Canto Aldao	3.305.452-5	AMA 10534	Asesor IX – Contador (Esc. A - Grado 04)	007

2°.- Establécese que la Sra. Verónica Canto mantiene otro vínculo con el Estado, por lo que previo a la toma de posesión del cargo pertinente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, deberá acreditar la renuncia a dicho vínculo y la aceptación de la misma.-----

3°.- La remuneración reseñada en el Numeral 1° de la presente Resolución se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1° de enero de 2024.-----

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programas 360 y 366; Proyectos 000 y 859, Objetos del Gasto 048 y 042 510, Auxiliar 001, Financiación 1.1.-----

5°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la página del Sistema de Reclutamiento y Selección de Uruguay Concurso y pase al Departamento de Contralor de la División Administración de Personal para notificación de los designados y toma de razón, ingreso en los sistemas pertinentes (SGH; GAFI, SGP, etc.) y siga al Área Financiero Contable a sus efectos.-----

J. Fernández
75 Arh

Lacalle Pou
LACALLE POU LUIS